

BONICAIRE, SICAV, S.A.

Anuncio de transformación de sociedad anónima en sociedad limitada y reducción del capital social

En cumplimiento del artículo 14 de la *Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles*, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad "BONICAIRE, SICAV, S.A.", de fecha 10 de junio de 2022, acordó por unanimidad la transformación de la misma en Sociedad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de Transformación y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación "**BONICAIRE, S.L.**".

Asimismo, se hace constar que en la misma Junta General se acordó llevar a cabo una reducción de capital social y una modificación del capital social de la misma, a los efectos de amortizar las acciones que la Sociedad tenía en autocartera y, adicionalmente, hacer coincidir el capital social con el capital social en circulación.

Por tanto, quedó reducido el capital social de la Sociedad en la cifra actual del capital en circulación, esto es en la cifra de 3.498.277,25 euros, representado por 1.076.392 acciones de 3,25 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.076.392, ambas inclusive.

Se hace constar que la reducción no supone la devolución de aportaciones.

En consecuencia, se aprobó la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del presente anuncio que no hayan vencido y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a la reducción de capital mencionada en el plazo de un mes a contar desde la presente fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, 24 de noviembre de 2022. - D^a. Patricia Rueda López, en calidad de Administradora Solidaria de la sociedad

